

Medellín, 28 de abril de 2016

Boletín No. 10

La Contraloría General de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Movilidad y la Personería de Medellín instalaron la Mesa de Control Ambiental

La Constitución Política de Colombia encomendó a los entes de control fiscal, en su artículo 267 evaluar el principio fiscal de la “valoración de los costos ambientales”. En tal sentido, la Contraloría General de Medellín, no ajena a la situación de emergencia ambiental que en pasados días vivió no solo la ciudad de Medellín, sino gran parte del área metropolitana por los niveles críticos de contaminación atmosférica registrados, ha decidido crear una Mesa de Control Ambiental para establecer acciones de inspección y vigilancia a la gestión ambiental necesaria para hacer frente, no solo a los altos niveles de contaminación atmosférica, sino a toda la problemática ambiental de la ciudad y así poder evaluar la formulación de planes, programas y proyectos derivados de la información arrojada por los Sistemas de Alerta Temprana. La Mesa se reunirá cada dos meses y celebrará encuentros extraordinarios si la problemática ambiental así lo requiere.

Para la Contraloría General de Medellín, la problemática ambiental de la ciudad ha sido un asunto de continua preocupación, razón por la cual lideró y creó una Mesa de Control Ambiental para vigilar la gestión de las entidades del municipio que tienen competencias ambientales.

Inicialmente la Contraloría, a través de la Mesa de Control Ambiental quiere vigilar:

1. Que la tala de árboles sea menor y más controlada y se presente un plan de compensación más efectivo para devolverle en menos tiempo y con mayor eficiencia la recuperación de los pulmones verdes a las zonas afectadas con los proyectos.

2. Que se establezcan estrategias efectivas para que las redes de conectividad ecológica además de ser protegidas, sean potencializadas con nuevos árboles que aporten más oxígeno a la ciudad además de servir de soporte a la fauna que se encuentra en estos ecosistemas.
3. Reactivar los controles y procesos de chatarrización de vehículos en estado de obsolescencia.
4. Que los datos de la red de calidad del aire sean aprovechados para tomar decisiones de gestión ambiental para la descontaminación atmosférica y para establecer controles de inspección y vigilancia.
5. Que se invierta y se fortalezca el transporte público de alta capacidad, con combustibles más limpio, bien planeados y seguros.
6. Que se fortalezcan las estrategias de protección y mantenimiento de los arboles urbanos.
7. Que se formulen controles efectivos para las fuentes móviles y para las fuentes fijas entre otros temas.
8. Que se aclaren los roles en el municipio de Medellín, en los temas de mediciones , control, y planeación urbana en los temas de ruido.

Además se estudiará en esta Mesa la posibilidad de plantear políticas públicas de desarrollo urbano de las centralidades de la ciudad, para descongestionar el centro de la ciudad que es el más afectado y la densificación de viviendas por área a ocuparse, es decir más regulación para el desarrollo inmobiliario y urbanístico.

“Es un problema que requiere inversiones, pero el costo social y ambiental que paguemos los ciudadanos no deber ser más alto”. Expresó Darío Bonilla Subcontralor de la ciudad.

Concluyó Bonilla que “las condiciones topográficas y climatológicas de Medellín y de todo el Valle de Aburrá hacen más vulnerable la zona y con frecuencia muy susceptible a eventos de inversión térmica y vientos débiles que propician el estancamiento de las emisiones contaminantes, situaciones que obligan a realizar un control ambiental más estricto y a ser más eficientes y eficaces en los proyectos de protección atmosférica que se emprendan”.